



26 NOV 2020

SALIDA Nº 391

## CIRCULAR Nº 115/2020

**Para:** Ilmos. Sres. Presidentes de Colegios Oficiales de Enfermería

**De:** Secretaría General

**Fecha:** 26-11-2020

**Asunto:** **APLAZAMIENTO ASAMBLEA GENERAL**

Somos todos conocedores de la existencia de una segunda ola de la pandemia que ha vuelto a provocar la adopción de nuevas medidas de restricción de circulación, unidas a las de seguridad, que afectan muy seria y gravemente a la posibilidad de celebrar reuniones que por su naturaleza asamblearia implican el desplazamiento y la presencia de un numeroso grupo de personas, cuyo control sanitario resultaría muy difícil asegurar, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2.

Guiados por el principio de prudencia ante una situación como la que actualmente vivimos en todo el territorio nacional, y ante la existencia de un claro supuesto de fuerza mayor, la Comisión Ejecutiva ha valorado como mejor opción posponer la celebración la habitual Asamblea que en estas fechas estaba previsto celebrar hasta el primer trimestre del año próximo, momento en el que esperamos que se den las circunstancias que permitan su celebración de forma presencial.

A tales efectos, se ha aprobado la Resolución nº 2/2020, cuya copia acompañamos, que incluye asimismo una recomendación a los Colegios provinciales y Consejos autonómicos para que, si lo consideran oportuno, puedan también posponer las reuniones correspondientes a sus respectivas Asambleas o Juntas Generales.

También se ha valorado la utilización de medios electrónicos y de videoconferencia para su celebración, pero se ha preferido que, dada la inexistencia de previas reuniones con estos medios en el ámbito asambleario, la mejor opción pasa por celebrar antes en dicho primer trimestre de 2021 una reunión telemática bien del Pleno o bien una Asamblea informativa en la que, además de informar de las principales cuestiones profesionales y corporativas, sirva como experiencia piloto previa de utilización de estos medios de cara a la posterior Asamblea.

Por último, la Comisión Ejecutiva, en consonancia con esta línea de actuación y con las recomendaciones de las autoridades competentes, ha acordado también suspender el tradicional almuerzo de Navidad con los empleados y empleadas, así como cualesquiera otros eventos que tradicionalmente se celebraban en estas fechas.

26-11-2020



En todo caso, aprovechamos la ocasión para desearles unas fiestas navideñas que, bajo la prudencia que recomiendan las circunstancias, puedan celebrarse con mesura, tranquilidad y rodeados de los seres queridos, bajo el recuerdo de quienes nos han dejado en este año tan luctuoso y con la esperanza de afrontar el futuro que nos pueda deparar el año próximo.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,

Florentino Pérez Raya



EL SECRETARIO GENERAL,

Diego Ayuso Murillo

